



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 2 de abril de 2019

Número 5248

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 3** De la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el jueves 14 de marzo de 2019, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Indicadores

- 11** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

Convocatorias

- 19** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, al proceso de selección del aspirante para titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación 2019
- 22** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 2 de abril, a las 9:00 horas
- 22** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la sexta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 2 de abril, a las 9:00 horas
- 23** De la Comisión Asuntos Frontera Sur, a la quinta reunión plenaria, que tendrá lugar el martes 2 de abril, a las 17:00 horas
- 24** De la Comisión de Gobernación y Población, a la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 2 de abril, a las 18:00 horas
- 25** De la Comisión de Educación, a la quinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 3 de abril, a las 13:00 horas
- 26** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, a la tercera reunión plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, de las 16:00 a las 18:00 horas
- 26** De la Comisión de Seguridad Social, a la sexta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 3 de abril, a las 16:00 horas
- 27** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 4 de abril, de las 16:00 a las 19:00 horas
- 27** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 10 de abril, a las 17:00 horas

Pase a la página 2

Martes 2 de abril

28 De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 11 de abril, a las 9:00 horas

28 Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

Invitaciones

28 De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, al *Foro de mujeres empresarias y emprendedoras*, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, a las 8:00 horas

28 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “Los insólitos peces gato”, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, a las 15:00 horas

29 De la diputada María Teresa Marú Mejía, al foro *Retos legislativos en el comercio, Mipyme y cooperativas*, que se realizará el viernes 5 de abril, de las 10:00 a las 15:00 horas

29 Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al foro de análisis *Los retos del Congreso de la Unión ante la nueva realidad política del país*, que se llevará a cabo el miércoles 10 de abril, a las 10:00 horas

29 De la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, al foro *Prevención integral de las infecciones asociadas a la atención de salud*, por efectuarse el jueves 11 de abril, a las 9:00 horas

29 De la Comisión de Gobernación y Población, a las mesas de trabajo con legisladores y asesores respecto a la propuesta de iniciativa de Ley General para prevenir, proteger, investigar, reparar y sancionar los Delitos contra Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, por efectuarse hasta el viernes 26 de abril

30 De la diputada María Teresa Marú Mejía, al panel *Femicidios en México: análisis y retos legislativos*, por efectuarse el lunes 29 de abril, de las 10:00 a las 15:00 horas

30 De la Comisión de Pesca, al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas pú-*

blicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos entre el 23 de mayo y el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas

32 De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México se llevará a cabo hasta el viernes 24 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas

Avisos

De la diputada Mariana Dunyaska García Rojas. La inauguración de la exposición fotográfica *Veracruz, puerta del mar*, que se celebraría el martes 2 de abril, a las 12:30 horas, **se cancela**

De la diputada Mariana Dunyaska García Rojas. La presentación del libro de la mujer veracruzana *Nacidas con la luna de plata*, que se llevaría a cabo el miércoles 3 de abril, a las 10:00 horas, **se cancela**

De la diputada Mariana Dunyaska García Rojas. La presentación de la orquesta *Daniel Ayala*, de la Escuela Municipal de Bellas Artes del puerto de Veracruz, que se efectuaría el jueves 4 de abril, a las 13:00 horas, **se cancela**

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL JUEVES 14 DE MARZO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos noventa y tres diputadas y diputados, a las once horas con siete minutos del jueves catorce de marzo de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política avalado por la Mesa Directiva, en el sentido de que, en cada sesión ordinaria, previa autorización de la Presidencia, intervenga una persona hablante de lengua indígena; se concede el uso de la palabra, al ciudadano Fausto Guadarrama, escritor mazahua, en el marco de la celebración del dos mil diecinueve, como el año “Internacional de las Lenguas Indígenas”. Una vez terminada su intervención la Presidencia agradece su presencia y lo invita a retirarse del recinto cuando él lo desee.

En votación económica se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y no habiendo oradores registrados para su discusión, en votación económica, se aprueba.

Comunicaciones oficiales:

a) De las diputadas: Rocío Barrera Badillo y Silvia Garza Galván, por la que solicitan el retiro de iniciativas, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobernación:

- Por la que comunica que el presidente de la República ha tenido a bien nombrar a la ciudadana María de los Ángeles Jasso Cisneros, como administradora general jurídica del Servicio de Administración Tributaria. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Con la que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta al Instituto de Migración a levantar un censo de las personas que integran la denominada Caravana Migrante. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios para su conocimiento.

- Por el que se exhorta al Instituto de Migración a dar a conocer el número de migrantes deportados y repatriados; a levantar un censo sobre las personas que han entrado en el país, en el marco de las caravanas provenientes de Honduras y El Salvador; así como a reforzar el debido cumplimiento del protocolo de actuación para asegurar el respeto de los principios y de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios para su conocimiento.

- Por el que se exhorta al Instituto de Migración para que a través de las funciones que establece la Ley de Migración y su Reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en los esfuerzos sobre atención y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan en las caravanas migrantes. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a cumplir las propuestas del Informe sobre el Desplazamiento Forzado Interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas en México, publicado en mayo de dos mil dieciséis por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Coahuila, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la protección y bienestar de los animales en las entidades federativas. Se turna al promovente, para su conocimiento.

d) De la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Para asegurar el cumplimiento en la práctica de las normas nacionales e internacionales sobre el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a los treinta y dos gobiernos locales y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y afroamericanas campesinas del país. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Protección Civil de Chiapas con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a las autoridades competentes a implementar en las escuelas de nivel básico y medio superior, campañas informativas sobre mecanismos de actuación ante desastres y capacitación básica para brindar primeros auxilios. Se turna a la Comisión de Educación para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Economía de Zacatecas, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al gobernador del estado a fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su conocimiento.

g) De la Cámara de Senadores, con la que remite:

- Oficio por el que comunica su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados por el que se desecha la minuta con proyecto de decre-

to por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. De enterado, se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para su conocimiento; y queda concluido su proceso legislativo.

- Oficios por los que devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo setenta y dos Constitucional las siguientes minutas con proyecto de decreto:

• Por el que se deroga el segundo párrafo de la fracción segunda del artículo veinticuatro y el artículo veinticinco de la Ley del Servicio Militar. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional para dictamen.

• Por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

• Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Oficios por los que remite minutas con proyecto de decreto:

• Por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo veinte de la Ley de Inversión Extranjera. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen.

• Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la declaratoria de reforma constitucional, al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios recibidos por parte de las legislaturas de los estados y la Ciudad de México. La Secretaría informa a la asamblea que se recibieron los votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zatecas y de la Ciudad de México. En consecuencia, da fe de la recepción de treinta y dos votos aprobatorios al decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Puestos todos de pie, la Presidencia emite el siguiente proyecto de declaratoria:

“El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la totalidad de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional.” Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Intervienen para referirse al tema, las diputadas y los diputados: José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México; Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano;

A las once horas con cincuenta y seis minutos, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos treinta y siete diputadas y diputados.

Silvano Garay Ulloa, del Partido del Trabajo; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social; María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional; y Paola Tenorio Adame, de Morena.

La Presidencia da cuenta a la asamblea con acuerdo de los grupos parlamentarios, relativo a la elección de la Secretaría de la Mesa Directiva correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. En votación nominal, por mayoría calificada de cuatrocientos sesenta votos a favor; nueve en contra; y una abstención, se aprueba el acuerdo y la elección de la secretaria de la Mesa Directiva. Comuníquese. La Presidencia invita a la secretaria de la Mesa Directiva, diputada Mónica Bautista Rodríguez, pase a ocupar su lugar en la Mesa Directiva y rinde protesta de ley.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto, de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Miroslava Carrillo Martínez. Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva a la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica, no se toma en consideración y se desecha. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Marco Antonio Gómez Alcántar, del Partido Verde Ecologista de México; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social;

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena. Se somete a discusión en lo general, e inter-

vienen las diputadas y los diputados: en pro Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien acepta interpelación del diputado Alán Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano; en contra Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, quien acepta interpelación del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena;

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

en pro José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; en contra Héctor Yunes Landa, del Partido Revolucionario Institucional; en pro David Orihuela Nava, de Morena;

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

en contra Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Francisco Javier Saldívar Camacho, de Encuentro Social; en contra Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Miguel Pavel Jarero Velázquez, de Morena, quien acepta interpelación de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; y del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena; y en contra José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; y del diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena. En votación económica no se considera suficientemente discutido en lo general.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

En consecuencia, intervienen las diputadas y los diputados: en pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, la cual también responde alusiones personales, y del diputado Miguel Alonso

Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; en contra Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; desde su curul responde alusiones personales el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en pro Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, y de los diputados Rubén Cayetano García, de Morena, José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, y Manuel López Castillo, de Morena; en pro Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena, quien acepta interpelación del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, y de las diputadas Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, y Abelina López Rodríguez, de Morena; y en contra Raúl Gracia Guzmán, de Partido Acción Nacional quien acepta interpelación de los diputados Maximiliano Ruiz Arias y Miguel Pavel Jarero Velázquez, ambos de Morena. En votación económica no se considera suficientemente discutido, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: en pro Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, y de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Alán Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano, quien acepta interpelación de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; en pro Luz Estefanía Rosas Martínez; en contra Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; desde su curul para responder alusiones personales interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en pro Javier Huacus Esquivel, del Partido del Trabajo; y en contra Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la asamblea que se han reservado para su discusión en lo

particular los artículos: treinta y cinco; cuarenta y uno; ochenta y tres; ciento dieciséis; ciento veintidós; así como los artículos primero y segundo transitorios, del proyecto de decreto. En votación nominal por mayoría calificada de trescientos veintinueve votos a favor; ciento cincuenta y tres en contra; y dos abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Para la discusión en lo particular de los artículos reservados, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a las diputadas y los diputados:

- Alejandro Viedma Velázquez, de Morena, a los artículos treinta y cinco; cuarenta y uno; y ciento veintidós, que en votación económica se admiten a discusión, e intervienen las diputadas y los diputados: en pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; y Mario Delgado Carrillo, de Morena; en contra Dulce Alejandra García Morlán, del Partido Acción Nacional, en pro Aleida Alavez Ruiz, de Morena; en contra Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena; no habiendo más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se acepta la propuesta modificación y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

- Dulce Alejandra García Morlán, del Partido Acción Nacional, a los artículos treinta y cinco, fracción octava, numeral primero; y treinta y cinco, fracción octava numeral segundo, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y cinco, fracción octava, numeral segundo, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y cinco, fracción octava, numeral tercero, que en votación económica

ca no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y cinco, fracción octava, numeral tercero, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y cinco, fracción octava, numerales tercero y quinto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y cinco, fracción octava, numeral quinto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y cinco, fracción octava, numeral quinto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, retira sus propuestas de modificación al artículo treinta y cinco, fracción octava, adición de un numeral.

- Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y cinco, fracción novena, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional al artículo treinta y cinco, fracción no-

vena, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numeral primero, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numeral primero, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numeral primero, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alán Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numeral primero, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numerales: primero, tercero y quinto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Alberto Morales Vázquez, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numerales: primero, tercero y quinto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numeral segundo, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva

para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numerales segundo y tercero, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numerales segundo y tercero, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numeral tercero, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numeral tercero, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Priscila González García, de Movimiento Ciudadano, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numeral tercero, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numeral cuarto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, retira su propuesta de modificación al artículo treinta y cinco, fracción novena.

- Gloria Romero León, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numerales tercero y quinto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ernesto Alonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numeral sexto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y cinco, fracción novena, numeral séptimo, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, a los artículos treinta y cinco, fracción novena, numeral octavo; y ciento veintidós, apartado A, fracción tercera, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que el diputado Raúl Gracia Guzmán, del Partido Acción Nacional, retira su propuesta de modificación al artículo treinta y cinco, fracción novena, adición de un numeral.

- Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y cinco, fracción novena, adición de tres numerales, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ochenta y tres, párrafo segundo, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, a los artículos ochenta y tres, párrafo se-

gundo; y ciento dieciséis, fracción primera que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento dieciséis, fracción primera, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

- Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo Primero Transitorio, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: primero y segundo transitorios, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, para adición de un artículo transitorio, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, para adición de dos artículos transitorios, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.

- José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, para adición de un artículo transitorio, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Jorge Alcibíades García Lara, de Movimiento Ciudadano, para adición de un artículo transitorio, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos veintiséis votos a favor; y ciento veintisiete en contra, por mayoría calificada, se aprueban en lo

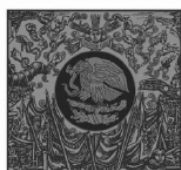
particular los artículos: treinta y cinco, cuarenta y uno, y ciento veintidós, con las modificaciones aceptadas por la asamblea; y los artículos: ochenta y tres, ciento dieciséis; y primero y segundo transitorios, en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las 21 horas con 32 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 20 de marzo de 2019, a las 11:00 horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas.

Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICOS DE COYUNTURA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Indicadores Económicos de Coyuntura

2 de abril de 2019

CONTENIDO

1. Resumen Semanal
2. Situación
 - Económica en México**
 - o Actividad Económica
 - o Mercado Laboral
 - o Inflación
 - o Sector Financiero y Monetario
 - o Mercado Petrolero
 - o Sector Externo
 - o Expectativas Económicas
 - o Finanzas Públicas
3. Panorama
 - Económico Internacional**
4. Agenda Económica

1. Resumen semanal del 25 al 29 de marzo de 2019

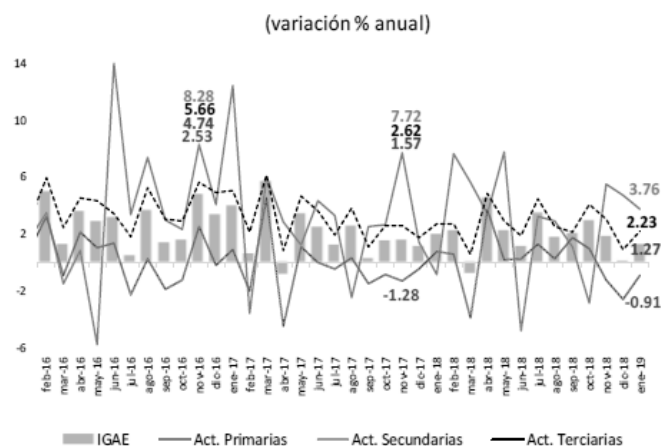
Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)	110.85 Ene-18	112.26 Ene-19	+1.41 Índice Anual (+1.27%)
Establecimientos IMMEX (personal ocupado)	4.5% anual Ene-18	4.7% anual Ene-19	+0.2 puntos porcentuales
Ingreso Empresas Comerciales al Menudeo	0.50% anual Ene-18	0.88% anual Ene-19	+0.38 puntos porcentuales
Tasa de Desocupación INEGI	3.21% anual Feb-18	3.30% anual Feb-19	+0.09 puntos porcentuales
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	176,045.1 15-Mar-19	176,475.9 22-Mar-19	+430.8 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	19.1369 ppd 22-Mar-19	19.3779 ppd 29-Mar-19	+0.24 ppd (+1.26%)
Índice Bolsa Mexicana de Valores S&P/BMV IPC	42,259.12 unidades 22-Mar-19	43,281.28 unidades 29-Mar-19	+1,022.16 unidades (+2.42%)
Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb)	59.68 dpb 22-Mar-19	61.28 dpb 29-Mar-19	+1.60 dpb (+2.68%)
Exportaciones	11.9% anual Feb-18	3.5% anual Feb-19	-8.4 puntos porcentuales
Balance Presupuestario Miles de millones de pesos (Mmp)	-80.5 Mmp Observado Ene-Feb 2018	-43.2 Mmp Observado Ene-Feb 2019	+37.3 Mmp (-48.5% real)
Balance Primario Presupuestario (Mmp)	1.2 Mmp Observado Ene-Feb 2018	51.4 Mmp Observado Ene-Feb 2019	+50.2 Mmp (>500% real)
Requerimientos Financieros del Sector Público RFSP (Mmp)	-629.2 Mmp Programado Anual 2019	-9.9 Mmp Observado Ene-Feb 2019	Avance 1.6%
EEUU: Producto Interno Bruto (PIB)	3.4% III-Trím-18	2.2% IV-Trím-18	-1.2 puntos porcentuales
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	216 mil 16-Mar-19	211 mil 23-Mar-19	-5 mil solicitudes (-2.31%)

2. Situación Económica en México

Actividad Económica

Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), 2016 - 2019 / Enero

En enero de 2019, la actividad económica nacional creció; el **Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)** registró un **incremento real anual del 1.27%**, lo que implicó su décima alza consecutiva; sin embargo, dicha cifra fue inferior en 0.69 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2018, la cual fue de 1.97%. **Respecto al mes inmediato anterior (cifras desestacionalizadas), la actividad económica en enero de 2019 registró un crecimiento de 0.19%**. En el mismo periodo de tiempo, por sector económico: las actividades

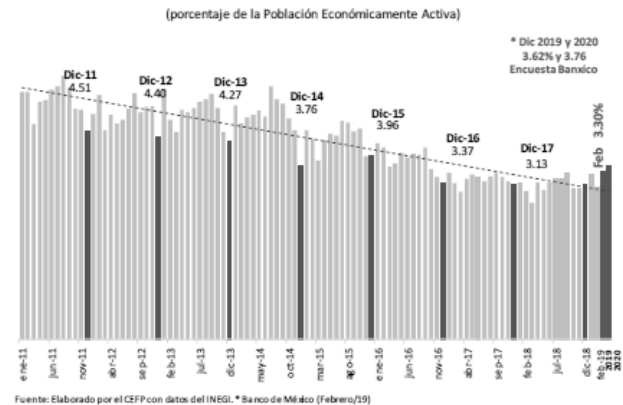


Mercado Laboral

Tasa de Desocupación Mensual, 2011 - 2019 / Febrero

En febrero de 2019, la **Tasa de Desocupación nacional fue de 3.30%**, representando una disminución de 0.27 puntos porcentuales respecto al mes previo, cuyo valor fue de 3.57%. Mientras tanto, en el mismo periodo, la **Tasa de Subocupación nacional, pasó de 6.90 a 6.38%**, presentando una reducción mensual de 0.52 puntos porcentuales.

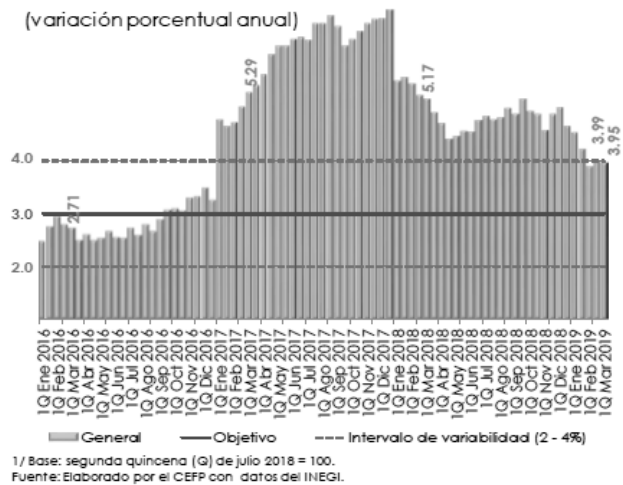
En el comparativo anual de febrero 2018 (3.21%) y 2019 (3.30%), se observa que la Tasa de Desocupación registró un incremento de 0.09 puntos porcentuales; a pesar de esto, la cifra fue menor a las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, quienes para 2019 la ubicaron en promedio en 3.62% (3.76% para 2020).



Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2016 - 2019¹ / 1ra. quincena de Marzo

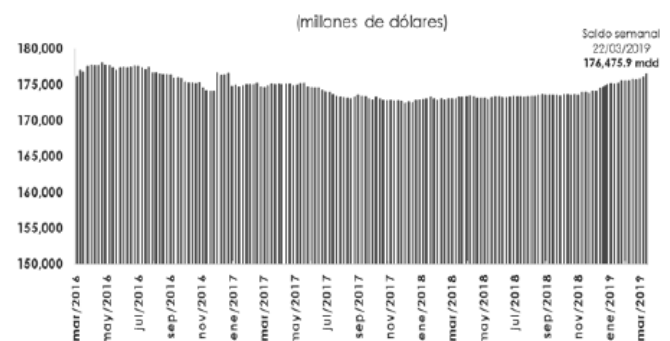
En la **primera quincena de marzo de 2019, la inflación general anual se ubicó en 3.95%**; si bien dicha cifra fue inferior a la de la quincena inmediata anterior (3.99%) y a la observada en el mismo periodo del año pasado (5.17%), fue superior a la de la primera quincena de diciembre de 2015 (2.0%, la más baja en la historia del indicador). Cabe señalar que la inflación lleva 60 quincenas consecutivas por encima del objetivo de 3.0% establecido por el Banco de México. **Los precios en general tuvieron un incremento quincenal de 0.26%**, cifra inferior al alza que registró un año atrás (0.29%).



Sector Financiero y Monetario

Reservas Internacionales, 2016 - 2019 / Marzo

Al 22 de marzo de 2019, las **reservas internacionales cerraron con un saldo de 176 mil 475.9 millones de dólares (mdd)**, presentando un **incremento de 430.8 mdd** respecto al 15 de marzo (176,045.1 mdd), de tal modo que acumulan un incremento de 1,682.9 mdd en lo que va del año. La variación semanal se explica por el cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco de México; así como por las mayores operaciones netas en divisas realizadas por el Gobierno Federal y Pemex con el Banco de México.



Tipo de Cambio FIX, 2015 - 2019 / Marzo

Del 22 al 29 de marzo de 2019, el **tipo de cambio FIX pasó de 19.1369 a 19.3779 pesos por dólar (ppd), con lo que el peso se depreció 24 centavos (1.26%)**. En lo que va del año, el tipo de cambio FIX se ubica en un promedio de 19.2103 ppd y la moneda nacional acumula una apreciación de 27 centavos (1.39%). Cabe destacar que, en 2018 el tipo de cambio alcanzó un promedio de 19.2438 ppd. El comportamiento semanal de la moneda mexicana frente al dólar se relaciona, principalmente, con la mayor aversión al riesgo que prevalece en los mercados internacionales, ante la expectativa de un menor crecimiento económico global, lo que ha impulsado al dólar como activo de refugio. Internamente, cabe mencionar que el Banco de México, dejó sin cambio la tasa objetivo en 8.25%, lo cual no tuvo efectos sobre el tipo de cambio.



Nota: Con datos al 29 de marzo de 2019.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banxico.

Índice de la Bolsa Mexicana de Valores (S&P/BMV IPC), 2019 / Marzo

Del 22 al 29 de marzo de 2019, el **Índice S&P/BMV IPC presentó un incremento de 2.42% (1,022.16 puntos) cerrando en 43 mil 281.28 unidades, acumulando una ganancia de 1,641.01 unidades (3.94%) en lo que va del año**. Cabe destacar que, al 29 de marzo, la mayoría de las plazas bursátiles del mundo tuvieron ganancias semanales. El comportamiento del mercado accionario mexicano, se relaciona principalmente con un mayor optimismo sobre el progreso de las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y China; además de la postura menos restrictiva de la política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED).

Mercados Accionarios, 2019

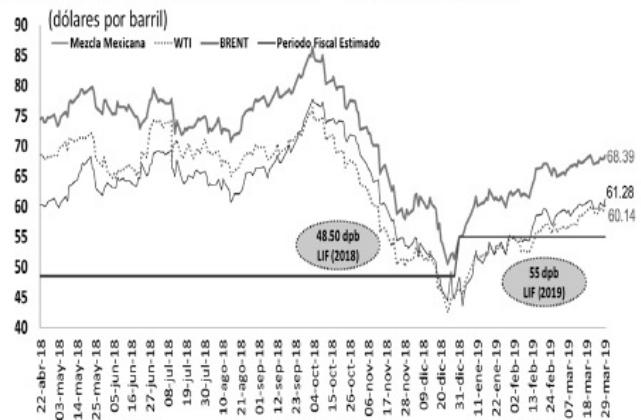
País	Índice	Variación porcentual	
		Semanal	Acumulada 2019
Alemania	DAX-30	▲ 1.42	▲ 9.16
Argentina	Merval	▲ 1.94	▲ 10.48
Brasil	IBovespa	▲ 1.79	▲ 8.56
España	IBEX	▲ 0.44	▲ 8.20
Estados Unidos	Dow Jones	▲ 1.67	▲ 11.15
Francia	CAC 40	▲ 1.53	▲ 13.10
Inglaterra	FTSE 100	▲ 0.99	▲ 8.19
Japón	Nikkei 225	▼ -1.95	▲ 5.95
México	S&P/BMV IPC	▲ 2.42	▲ 3.94

Nota: Con datos al 29 de marzo de 2019.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Investing.com

Mercado Petrolero

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2018 - 2019 / Marzo

Al 29 de marzo de 2019, el **precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 61.28 dólares por barril (dpb), cifra mayor en 1.60 dpb (2.68%) respecto al cierre de la semana pasada**. En el mismo periodo semanal, en los mercados internacionales, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 68.39 dólares, lo que significó una ganancia de 1.36 dpb (2.03%). En tanto el WTI se situó en 60.14 dólares, registrando un incremento de 1.10 dpb (1.86%).

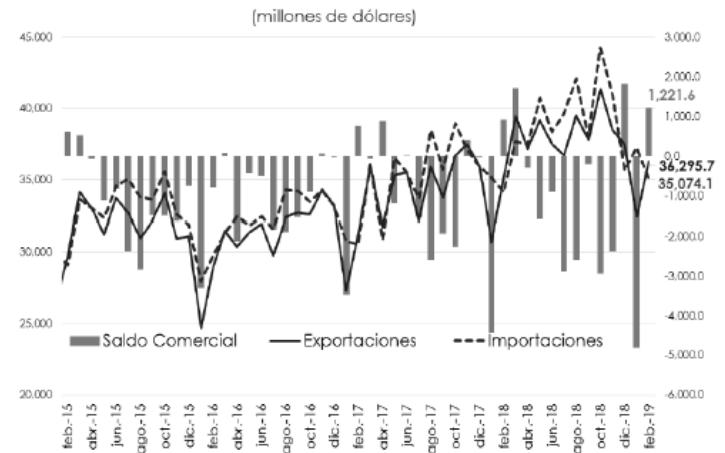


Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP, Pemex e Infosel.

Sector Externo

Balanza Comercial, 2015 - 2019 / Febrero

En febrero de 2019, la **balanza comercial presentó un superávit de 1 mil 221.6 millones de dólares (mdd)**, resultado de 36 mil 295.7 mdd por **exportaciones (incremento de 3.5% anual)** y 35 mil 074.1 mdd por importaciones (2.7% más que en febrero del año anterior). Destaca un **crecimiento de 3.8% en las exportaciones no petroleras**, impulsadas por las extractivas (4.1%) y las manufactureras (4.0%); en contraste, **las petroleras retrocedieron 0.7% a tasa anual**. En los dos primeros meses del año la balanza comercial acumula un saldo deficitario de 3 mil 588.0 mdd.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

Expectativas Económicas

Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, 2019 / Febrero

El **sector privado bajó su expectativa sobre el crecimiento económico nacional para 2019 a 1.64% (1.80% dato previo)** ubicándose dentro del intervalo de 1.5-2.5%, estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así, se predice, sea menor de lo observado en 2018 (1.99%).

Asimismo, se bajó la previsión sobre el crecimiento del PIB **para 2020 al pronosticar un incremento de 1.91%**, aun cuando dicho dato es mayor de lo esperado para 2019, se ubicó por abajo del límite inferior del rango propuesto por la SHCP (2.1-3.1%) y es menor a lo adelantado en enero (1.92%) y de lo registrado en 2018; anticipando una menor dinámica de la actividad económica nacional.

El **pronóstico inflacionario se redujo para 2019 al anunciar sea de 3.67%** (3.85% un mes atrás); por lo que se advierte se acerque al objetivo inflacionario (3.0%) y se sitúe dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

Para 2020, prevé sea de **3.71%** (3.75% en enero) en comparación a lo pronosticado para 2019; por lo que se espera se sitúe dentro del intervalo de variabilidad de Banxico, aunque por arriba de la meta inflacionaria.

Concepto	SHCP ¹	Encuesta de: ²	
	CGPE	Enero 2019	Febrero 2019
		2019	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.5 - 2.5	1.80	1.64
Inflación (var. % INPC)	3.4	3.85	3.67
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	20.0	--	--
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	20.0	20.16	20.19
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	8.3	8.18	8.05
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	--	599	578
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	--	3.60	3.61
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-27,326	-23,385	-22,919
Balance público ³ (% del PIB)	-2.0	-2.33	-2.15
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.6	2.43	2.41
		2020	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.1 - 3.1	1.92	1.91
Inflación (var. % INPC)	3.0	3.75	3.71
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	20.1	--	--
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	--	20.39	20.56
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	--	7.66	7.58
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	--	585	581
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	--	3.77	3.78
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-27,721	-25,475	-25,063
Balance público ³ (% del PIB)	-1.9	-2.43	-2.36
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.8	1.81	1.81

1/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2019 (CGPE).

2/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: enero y febrero de 2019; Banxico.

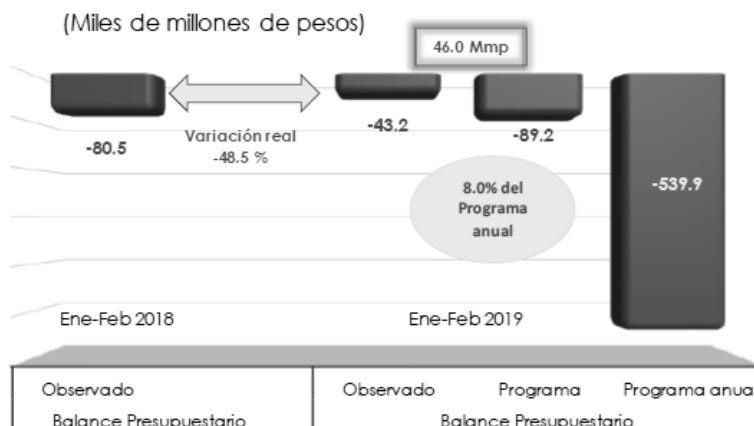
3/ Con inversión; en el caso de la Encuesta, déficit económico como porcentaje del PIB.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y Banxico.

Finanzas Públicas

Balance Presupuestario, 2018 - 2019 / Enero - Febrero^P

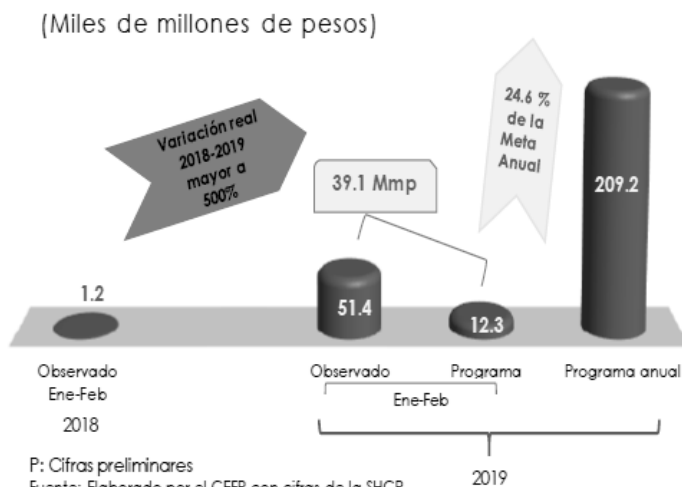
A febrero de 2019, el **Balance Presupuestario** acumulado resultó en **43.2 Mmp** cifra inferior a la programada en **46.0 Mmp**. Al comparar los balances de **2018 y 2019**, se constató que el balance de este año fue menor al del año anterior por **37.3 Mmp** en términos nominales, equivalente a una reducción de **48.6%** a tasa real. Tales resultados derivan, principalmente, de la contracción del gasto en el periodo, respecto a su calendario, a pesar de los menores ingresos recaudados. La **meta** del Balance Presupuestario para **2019** es un déficit de **539.9 Mmp**, por lo que el déficit observado representa **8.0%** de este monto.



P: Cifras preliminares
Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la SHCP.

Balance Primario Presupuestario, 2018 - 2019 / Enero - Febrero^P

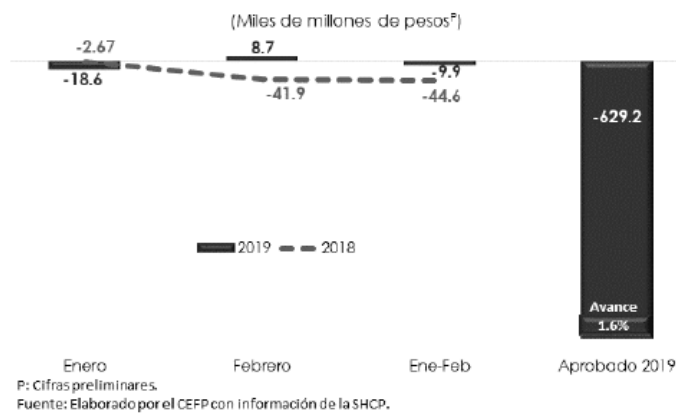
La SHCP estimó un **Superávit Primario Presupuestario** acumulado, a febrero, de **12.3 Mmp**, por lo que el observado resultó superior en **39.1 Mmp**. Esto se debió a la contracción del **gasto primario** de **8.0%** respecto al calendarizado para el periodo. Si se comparan los superávits observados en **2018 y 2019**, este último resultó **muy superior** al de 2018, **50.2 Mmp más**, es decir, una **variación real mayor a 500%**. Para 2019, se espera un **superávit primario anual** de **209.2 Mmp** por lo que la cifra observada al mes representa **24.6%** de la **meta**.



P: Cifras preliminares
Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la SHCP.

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), 2018 - 2019 / Enero - Febrero^P

En 2019 se considera continuar fortaleciendo el marco macroeconómico del país, por lo que se propone una **meta** de los **RFSP** equivalente a **2.5% del PIB**, lo cual permitirá mantener constante, en términos del PIB, el endeudamiento neto ampliado. Durante el primer bimestre del año, los RFSP, registraron un **déficit de 9.9 Mmp**, lo que significó un avance de **1.6%** respecto al monto estimado para 2019. En igual periodo de 2018, se registró un **déficit de 44.6 Mmp**.



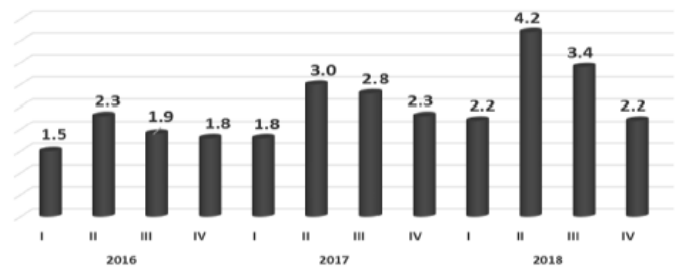
P: Cifras preliminares.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

3. Panorama Económico Internacional

Estados Unidos: Producto Interno Bruto, 2016 – 2018 / IV Trimestre

El **Producto Interno Bruto (PIB)** de Estados Unidos se ajustó a la baja al pasar de 2.6% en el reporte previo a 2.2% en la tercera estimación para el cuarto trimestre de 2018. Este resultado se debe a la **revisión a la baja del consumo privado** (de 2.8 a 2.5%), **del gasto de gobierno** (de 0.4 a -0.4%) y de la **inversión fija no residencial** (de 6.2 a 5.4%).

(variación porcentual trimestral anualizada)

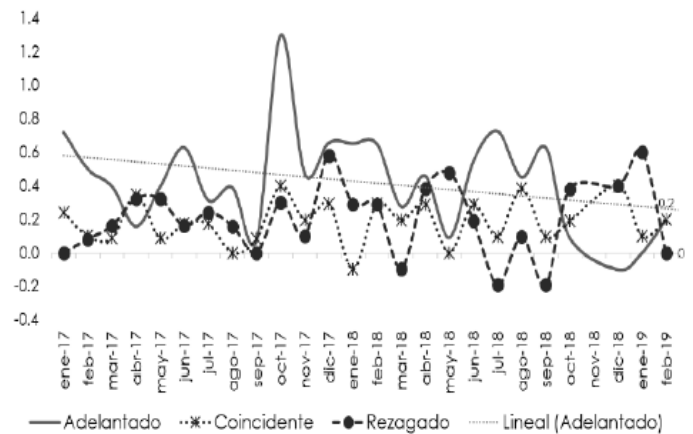


p/ Preliminar.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de U.S. Bureau of Economic Analysis.

Estados Unidos: Indicadores Compuestos, 2017 - 2019 / Febrero

El **indicador adelantado**, que anticipa el comportamiento de la economía, **avanzó 0.2%** en febrero, después de mantenerse sin cambio en enero de este año (0.0%); en tanto que el **indicador coincidente**, **avanzó 0.2%**, y el **rezagado se mantuvo sin cambio**, después de un aumento de 0.6% en enero. Los indicadores continúan apuntando a un crecimiento sólido de la economía estadounidense para el corto plazo; sin embargo, se ha desacelerado en los últimos seis meses, lo que sugiere que, si bien la economía continuará expandiéndose en el corto plazo, su ritmo de crecimiento podría desacelerar para fin de año.

(variación % mensual, base 2010 = 100)

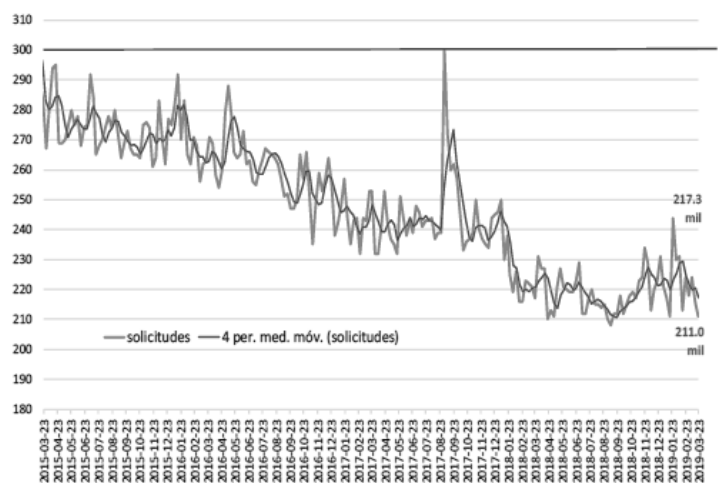


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de The Conference Board.

Estados Unidos: Seguro de Desempleo, 2015 - 2019 / Marzo

Al 23 de marzo, el **número de solicitudes iniciales del seguro de desempleo, ajustadas por estacionalidad, se situó en 211 mil, disminuyendo en 5 mil (-2.31%)** respecto a la semana anterior. El promedio móvil de cuatro semanas (medida menos volátil y considerada un mejor indicador) fue de 217 mil, registrando una disminución de 3 mil 250 solicitudes (-1.47%) respecto de la semana anterior. El número de solicitudes por desempleo fue menor al esperado por especialistas, quienes proyectaban 220 mil solicitudes. Aunado a lo anterior, el nivel de solicitudes ha permanecido por debajo de las 300 mil unidades por 212 semanas consecutivas, señal de un mercado laboral saludable.

(Cifras en miles)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Department of Labor.

4. Agenda Económica Mensual

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Abril 2019				
1	2	3	4	5
Remesas Familiares (Banxico)	Reservas Internacionales (Banxico)		Confianza del Consumidor (INEGI)	Producción de Automóviles (AMIA-INEGI)
Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)	Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
Expectativas Empresariales (INEGI)				
Confianza Empresarial (INEGI)				
Pedidos Manufactureros (INEGI)				
EEUU: ISM Manufacturero				
8	9	10	11	12
Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)	Actividad Industrial (INEGI)	
Inversión Fija Bruta (INEGI)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	EEUU: Minutas FOMC	Minuta de Política Monetaria (Banxico)	
	Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
15	16	17	18	19
	Reservas Internacionales (Banxico)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
	EEUU: Producción Industrial (FED)			
22	23	24	25	26
Indicadores del Sector Manufacturero (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)	Balanza Comercial -cifras oportunas- (INEGI-Banxico)
	Indicadores de Ocupación y Empleo (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)
Mayo 2019				
29 de abril	30 de abril	1	2	3
Indicadores de Establecimientos con Programa IMMEX (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: ISM Manufacturero	Remesas Familiares (Banxico)	Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)
	Estimación Oportuna del PIB (INEGI)	EEUU: Reunión FOMC	Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)	
	Informe de Finanzas Públicas (SHCP)		Expectativas Empresariales (INEGI)	
	EEUU: Reunión FOMC		Confianza Empresarial (INEGI)	
			Pedidos Manufactureros (INEGI)	
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Al proceso de selección del aspirante para el nombramiento del titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación 2019, de acuerdo con las siguientes

Bases

Primera. Con fundamento en la fracción IX del artículo 81 y en el artículo 105 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual establece las facultades de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para remitir la propuesta de designación del titular de la Unidad de Evaluación y Control al pleno de la Cámara de Diputados, se expide la presente convocatoria.

Segunda. Se publicará la convocatoria para designar al titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados el 22 de marzo de 2019 en el sitio electrónico de la Cámara de Diputados, en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en el Diario Oficial de la Federación.

Tercera. Los aspirantes deberán cumplir los requisitos establecidos para ser el titular de la Auditoría Superior de la Federación, planteados en el artículo 79, párrafos sexto y séptimo, y las fracciones I, II, IV, V y VI del artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 88 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, con fundamento en el artículo 105 de la misma Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como en el artículo 31 del Reglamento de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; a saber:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. Tener por lo menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;

III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Sin perjuicio de lo anterior, si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte seriamente la buena fama, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

IV. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación;

V. No haber sido secretaria o secretario de Estado, fiscal o procurador general de la República, de la Ciudad de México; senadora o senador, diputada o diputado federal; titular del Ejecutivo de alguna entidad federativa; titular o, en su caso, comisionado de algún órgano constitucionalmente autónomo; dirigente de algún partido político, no haber sido tesorera o tesorero, titular de las finanzas o de la administración de algún partido político ni haber sido postulado para cargo de elección popular durante el año previo al día de su nombramiento;

VI. Contar al momento de su designación con una experiencia efectiva de diez años en actividades o funciones relacionadas con el control y la fiscalización del gasto público, política presupuestaria, evaluación del gasto público, del desempeño y de políticas públicas, administración financiera, o manejo de recursos;

VII. Contar el día de su designación con título de antigüedad mínima de diez años, y cédula profesional de contador público, licenciado en derecho o abogado, licenciado en economía, licenciado en administración o cualquier otro título profesional relacionado con las actividades de fiscalización expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y

VIII. No haber sido inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni que se le haya removido por causa grave de algún cargo del sector público o privado.

Cuarta. Las y los aspirantes deberán presentar al momento de realizar su solicitud de registro la siguiente documentación:

a) Credencial para votar (INE) en original, vigente o copia certificada, así como copia simple para su

cotejo; de no contar con la credencial para votar, se debe presentar pasaporte oficial vigente, o cédula profesional vigente; ambos en original o copia certificada, además de una copia simple para cotejo.

b) Acta de nacimiento; en original o copia certificada, así como copia simple para cotejo;

c) Para el caso de los requisitos señalados en las fracciones I, III, IV, V y VIII del artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad (anexo 1), manifestando que se cumple lo señalado en dichas fracciones;

d) Comprobante de domicilio de no más de tres meses de antigüedad;

e) Currículum vitae, anexando copias simples y originales para cotejo de la documentación que acredite su experiencia laboral y profesional, conforme al formato aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y que estará disponible en el micrositio que al efecto se abrirá en el sitio electrónico de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>);

f) Título profesional, en original o copia certificada, así como copia simple para su cotejo;

g) Cédula profesional, en original o copia certificada, así como copia simple para su cotejo;

h) Carta de solicitud, manifestando su interés de participar en el procedimiento de designación de titular de la Unidad de Evaluación y Control (anexo 2);

i) Carta de aceptación de las bases de la presente convocatoria y del fallo correspondiente (anexo 3);

j) Declaración de intereses (anexo 4), con fundamento en artículo 7, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La documentación deberá entregarse en el estricto orden señalado por la presente convocatoria y de manera digitalizada en formato PDF. Los formatos deberán ser descargados del sitio electrónico de la Cámara de Diputados.

Quinta. Se recibirá la documentación de los interesados en postularse al puesto de titular de la Unidad de Evaluación y Control del viernes 22 al domingo 31 de marzo de 2019, de las 10:00 a las 16:00 horas, en la oficina de la Comisión de Vigilancia, sito en Avenida Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, edificio F, segundo piso, Cámara de Diputados.

En el acto de entrega se proporcionará a los aspirantes el aviso de privacidad simplificado correspondiente (anexo 5).

El aviso de privacidad integral estará disponible en el micrositio que al efecto se abrirá en el sitio electrónico de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>).

Sexta. En el supuesto que la o el aspirante no acredite alguno de los requisitos previstos en la ley, la junta directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación prevendrá al aspirante mediante publicación en el micrositio que al efecto se abrirá en el sitio electrónico de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>) para que subsane la falta observada.

Únicamente los aspirantes que hayan entregado la documentación dentro del plazo previsto en la base quinta de la presente convocatoria y que hayan sido prevenidos conforme al párrafo anterior podrán entregar la documentación que subsane la falta observada a la comisión hasta el 1 de abril de 2019, con un horario de 9:00 a 16:00 horas.

De no subsanarse la falta observada, la solicitud de registro se tendrá por desestimada.

Séptima. Concluido el plazo anterior y recibidas las solicitudes con los documentos que se señalan en la presente convocatoria, los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación procederán a la revisión y análisis de las mismas, dentro del plazo de cinco días naturales, es decir, del 1 al 5 de abril de 2019. Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados mediante el cual se establecen los lineamientos para efectuar el concurso público para la designación del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión marzo de 2019.

Octava. Del análisis de las solicitudes, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación emitirá un acuerdo mediante el cual, de manera fundada y motivada se pronunciará respecto a la idoneidad de los aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Unidad de Evaluación y Control, el cual será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en el sitio electrónico de ésta.

Derivado del acuerdo señalado en el párrafo anterior, los integrantes de la comisión entrevistarán por separado, para la evaluación respectiva, a los aspirantes que a su juicio considere idóneos para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia. El plazo para entrevistar a los postulantes al cargo de titular de la Unidad de Evaluación y Control será del 6 al 10 de abril de 2019.

Para tal efecto, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación acordará el calendario para realizar las entrevistas de las y los aspirantes aceptados, y realizará la publicación del mismo en la Gaceta Parlamentaria y en el sitio electrónico de la Cámara de Diputados. A las entrevistas se dará la máxima publicidad por medio del Canal del Congreso, pudiendo ampliar el presente plazo en dicho calendario en función del número de aspirantes por ser entrevistados.

Novena. Las entrevistas se desarrollarán bajo el acuerdo que establezca la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Décima. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en un plazo que no deberá exceder del 13 de abril de 2019, formulará un dictamen con el objetivo de proponer al pleno de la Cámara de Diputados una terna para que sea esta instancia la que designe a la o al titular de la Unidad de Evaluación y Control, en atención de lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Fiscalización y rendición de Cuentas de la Federación.

Décima Primera. Conforme al artículo 105 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el titular de la Unidad de Evaluación y Control será designado por el pleno de la Cámara de Diputados mediante el voto mayoritario de sus miembros presentes.

Décima Segunda. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación remitirá a la Mesa Directiva el dictamen señalado en la **base décima** a más tardar el 16 de abril de 2019.

Décima Tercera. Asimismo, se convoca a las organizaciones de la sociedad civil o académicas expertas en las áreas de fiscalización, control parlamentario, rendición de cuentas, derecho fiscal, economía, contabilidad y administración a que se inscriban en el registro para participar como observadores del proceso para la integración de la terna referida, para lo cual deberán entregar su documentación como representantes de la organización a que pertenezcan en las oficinas de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la dirección descrita en la fracción quinta de la presente convocatoria, del 22 al 25 de marzo 2019.

Para ello deberán presentar la siguiente documentación que los acredite:

- a) El representante de la organización deberá presentar una carta poder expedida por quien legalmente este facultado para ello, otorgada por la agrupación u organización que lo proponga.
- b) Asimismo, deberá presentar copia del acta constitutiva donde se acredite tener un mínimo de cinco años de haber sido constituida.
- c) Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles.
 - No haber sido condenado(a) por delito alguno.
 - No ser miembro adherente o afiliado(a) en los últimos dos años a algún partido político.
 - No tener conflicto de interés con quienes participen del proceso de selección en la presente convocatoria.
 - Que acepta los términos de la presente convocatoria.

Cada organización de la sociedad civil o académica podrá acreditar únicamente a un representante, quien tendrá derecho a tener un suplente.

Décima Cuarta. La comisión realizará un proceso de insaculación para elegir a cinco observadores de las organizaciones de la sociedad civil o académicas que se hayan inscrito conforme a la fracción anterior; lo anterior, de conformidad en el párrafo dos del artículo 105 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Las organizaciones de la sociedad civil que para tal efecto sean seleccionadas deberán entregar copia certificada de su acta constitutiva para acreditar el debido proceso.

Décima Quinta. La persona designada para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Evaluación y Control protestará ante el pleno de la Cámara de Diputados para ocupar dicho cargo por un periodo de cuatro años conforme al artículo 105 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Décima Sexta. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Dicha comisión establecerá los acuerdos necesarios para el desarrollo del proceso de selección, incluyendo las entrevistas de los aspirantes.

Todo cambio de la presente convocatoria se publicará en el microsítio que al efecto se abrirá en el sitio electrónico de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>).

Décima Séptima. El proceso de tramitación del dictamen ante el pleno se realizará conforme a lo que determine la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Décima Octava. Se instruye a la Secretaría General, a la Coordinación de Comunicación Social y al Canal del Congreso para dar la mayor difusión y publicidad a la convocatoria pública y el presente acuerdo.

Décima Novena. Publíquese en el sitio electrónico de la Cámara de Diputados, la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A la quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 2 de abril, a las 9:00 horas, en el salón C del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

Dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (Expediente LXIII/4675.)
5. Primer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo 17 de octubre de 2018-28 de febrero de 2019.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Martha Hortencia Garay Cadena
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

A la sexta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 2 de abril, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes que se pondrán a consideración.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (en materia de armonización legal derivada de la expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano), presentada por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada por el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada por el diputado Javier Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en materia de protección civil), presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 99 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

3. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Pilar Lozano Mac Donald
Presidenta

DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR

A la quinta reunión plenaria, que tendrá lugar el martes 2 de abril, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre el punto de acuerdo a fin de exhortar a la Ssa y la Sader a implantar acciones sanitarias y fitosanitarias, respectivamente, en el sur-sureste del país para contrarrestar los efectos del constante flujo migratorio, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena. El dictamen se responde en sentido positivo.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre el punto de acuerdo relativo a la política migratoria del gobierno federal respecto al flujo migratorio centroamericano, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena. El dictamen se responde en sentido positivo.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la ampliación para opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el

artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la ampliación para opinión del punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a ejecutar acciones que garanticen la conservación del ambiente y el cumplimiento de la normativa aplicable en el desarrollo del proyecto del Tren Maya, suscrita por las diputadas Julieta Macías Rábago y Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en tanto reciba la petición para expedir la evaluación de manifestación del impacto ambiental relativa a la construcción del Tren Maya, éste sea analizado con estricto arreglo a la normatividad vigente.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión del informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre el informe general ejecutivo de la Cuenta Pública de 2017.

11. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades.

12. Asuntos generales.

13. Clausura y convocatoria para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 2 de abril, a las 18:00 horas, en el mezanine norte del edificio A, primer piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - a. Con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que garanticen el cumplimiento de las funciones y objetivos del Instituto Nacional Electoral, particularmente los relativos a los procesos electorales locales 2018-2019.
 - b. Con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SHCP a difundir la información obtenida de las mesas sectoriales y foros de consulta celebrados en el proceso de elaboración del PND 2019-2024.
 - c. Con proyecto de decreto por el que se declara febrero como Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil.
 - d. Con proyecto de decreto por el que declara 3 de febrero como Día Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (dictamen en sentido negativo).
 - e. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
 - f. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

g. Con proyecto de decreto que reforma y deroga disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

h. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 456 y 457 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

i. Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía.

j. Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que proponía adicionar el artículo 28 Cuarta de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

A la quinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 3 de abril, a las 13:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

a) Primer informe semestral de actividades de la Comisión de Educación.

b) Dictamen de la Comisión de Educación, con punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública instrumentar campañas informativas para concientizar a las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica, sobre los principales riesgos del uso desmedido de los plásticos.

c) Opinión de la Comisión de Educación sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto al Valor Agregado, y de Fomento para la Lectura y el Libro.

d) Opinión de la Comisión de Educación respecto al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, cuarto trimestre de 2018.

e) Opinión de la Comisión de Educación respecto a los informes individuales de auditorías e informe general ejecutivo, correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017.

f) Acuerdo relativo a la modificación del calendario de reuniones ordinarias y de junta directiva de la Comisión de Educación contenido en el programa anual de trabajo 2018-2019, aprobado el 31 de octubre de 2018 y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 9 de noviembre de 2018.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Adela Piña Bernal
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

A la tercera reunión plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, de las 16:00 a las 18:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión plenaria, celebrada el miércoles 19 de diciembre de 2018.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con sociedades cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena.
5. Comentarios sobre la visita a las cooperativas de León, Guanajuato, y Lagos de Moreno, Jalisco, del lunes 21 y el martes 22 de enero de 2019.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Mendoza Acevedo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la sexta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 3 de abril, a las 16:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del enlace técnico de la comisión.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión de junta directiva.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga para iniciativas.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de opinión en sentido positivo de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de seguridad social para trabajadoras y trabajadores domésticos.
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; y de la Ley Federal del Trabajo; en materia de permiso de paternidad.
9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley General de Prestaciones Económicas y de Seguridad Social para los Elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública.
10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictamen, en sentido negativo, de cinco iniciativas

que reforman diferentes disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de seguridad social para los cónyuges y concubinos del mismo sexo, así como pensión para los viudos.

11. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y se adicionan los artículos 13 de la Ley del Seguro Social, y 279 Ter y 283 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de impulsar la seguridad social para los jornaleros agrícolas de México.

12. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Mary Carmen Bernal Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 4 de abril, de las 16:00 a las 19:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria.
- IV. Instalación del Consejo Consultivo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- V. Participación de los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres y de los miembros del Consejo Consultivo.

VI. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 10 de abril, a las 17:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la segunda reunión ordinaria, realizada el 20 de febrero de 2019.
4. Análisis, discusión y votación de dictámenes.
5. Análisis, discusión y votación del informe semestral de actividades, correspondiente al periodo 11 de octubre de 2018-28 de febrero de 2019.
6. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 11 de abril, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G, planta baja.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente
Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Al *Foro de mujeres empresarias y emprendedoras*, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, a las 8:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, situado en el edificio E, planta baja.

Atentamente
Diputado Fernando Galindo Favela
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “Los insólitos peces gato”, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, a las 15:00 horas, en el marco del Día Mundial de la Salud (domingo 7).

La proyección, parte del ciclo *Tardes de cineclub*, se efectuará en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Tardes de Cineclub es organizado junto con el Museo Legislativo Los Sentimientos de la Nación y el Instituto Mexicano de Cinematografía.

Atentamente
CESOP

DE LA DIPUTADA MARÍA TERESA MARÚ MEJÍA

Al foro *Retos legislativos en el comercio, Mipyme y cooperativas*, que se realizará el viernes 5 de abril, de las 10:00 a las 15:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios (edificio E, planta baja).

Atentamente
Diputada María Teresa Marú Mejía

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al foro de análisis *Los retos del Congreso de la Unión ante la nueva realidad política del país*, que se llevará a cabo el miércoles 10 de abril, a las 10:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón (planta baja del edificio I).

Participantes: Licenciado Miguel Mejía Sánchez, maestro Andrés López Lara, doctora Cecilia Licona Vite. Moderador: Maestro Julio César Ponce Quitzmán.

Registro en <http://bit.ly/FA10042019>

El foro fue organizado en coordinación con la Facultad de Estudios Superiores de Aragón.

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Responsable de la Dirección General

DE LA DIPUTADA ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA

Al foro *Prevención integral de las infecciones asociadas a la atención de salud*, por efectuarse el jueves 11 de abril, a las 9:00 horas, en el auditorio sur, del edificio A.

Atentamente
Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A las mesas de trabajo con legisladores y asesores respecto a la propuesta de iniciativa de Ley General para prevenir, proteger, investigar, reparar y sancionar los Delitos contra Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, por efectuarse hasta el viernes 26 de abril.

Tema: Propuesta de iniciativa de Ley General para prevenir, proteger, investigar, reparar y sancionar los Delitos contra Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas,

Fecha

6 de marzo, mezanine norte del edificio A, primer piso, 17:00 horas.

11, 13, 19, 20, 25 y 27 de marzo, sala de juntas de la Comisión de Gobernación y Población, edificio D, tercer piso, 17:00 horas.

1, 5, 22, y 26 de abril, sala de juntas de la Comisión de Gobernación y Población, edificio D, tercer piso, 17:00 horas.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA DIPUTADA MARÍA TERESA MARÚ MEJÍA

Al panel *Feminicidios en México: análisis y retos legislativos*, por efectuarse el lunes 29 de abril, de las 10:00 a las 15:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios (edificio E, planta baja).

Atentamente
Diputada María Teresa Marú Mejía

DE LA COMISIÓN DE PESCA

Al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos entre el 23 de mayo y el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas, en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Con la participación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y la División de Educación Continua y Vinculación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, desarrollo rural, planificación agropecuaria, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y, en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades socioeconómicas dirigidas a la producción de alimentos agropecuarios y pesqueros, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: del 23 de mayo al 2 de agosto de 2019.

Sesiones: jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas.

Informes e inscripciones: del 25 de marzo al 17 de mayo, de 10:00 a 14:00 horas, a los teléfonos 50360000, extensiones 57187 y 57186, celulares 0445529212480, 0445551985149 y 0445525460221, correo electrónico diplomado.camara@gmail.com, página web <http://www.diplomadocamara.com>, así como en las oficinas de la comisión, situadas en el cuarto piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general:

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, abasto, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector agroalimentario y pesquero mexicano, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesarias para darle viabilidad a la economía, la salud, la alimentación y el desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes, de 16:00 a 21:00 horas.

* **Modalidad en línea (on line):** estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* **Modalidad en línea (on line):** deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los

7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural: 23 de mayo

Módulo I. Formulación de las políticas públicas. Análisis de su diseño y aplicación viable en el sector económico y social.

23, 24, 30 y 31 de mayo

- Fundamentos y teorías de las políticas públicas en el desarrollo social y económico.
- Análisis causa-efecto, métodos y aplicaciones.
- Identificación y selección de alternativas viables.
- Desarrollo de estrategias.
- Monitoreo y evaluación de impacto.
- Análisis de riesgos y aspectos clave para una adecuada implementación de las políticas públicas.

Módulo II. Políticas públicas para la competitividad y la soberanía alimentaria. Tecnología, inversiones y productividad.

6, 7, 13 y 14 de junio

- Análisis de la situación y perspectivas de la competitividad y soberanía alimentaria nacional.
- Factores estratégicos para la implementación de políticas públicas para la productividad y la sustentabilidad del sector alimentario y pesquero.
- Avances de América Latina y el Caribe para la realización del derecho humano a una alimentación adecuada.

- Una tendencia emergente: la soberanía alimentaria.
- Inversión, tecnología y productividad alimentaria y pesquera en México.
- Diagnóstico de los efectos de los Tratados de Libre Comercio en materia alimentaria.
- Apertura e integración económica. Retos para construir un comercio alimentario internacional justo, equitativo y sustentable.

Módulo III. La organización productiva nacional. Evaluación del contenido y alcances de las políticas nacionales dirigidas a la alimentación y la pesca.

20, 21, 27 y 28 de junio

- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los programas sectoriales, regionales e institucionales.
- Marco jurídico, presupuesto, reglas de operación y ejercicio de los programas dirigidos al campo y la pesca.
- Desempeño de las instituciones gubernamentales y organización productiva.
- Federalización y transferencia de atribuciones a los estados y municipios.
- Sanidad e inocuidad alimentaria.
- Infraestructura de cuencas e hidroagrícola.
- El deterioro ambiental.
- Financiamiento e infraestructura.
- Fortalezas y debilidades de las grandes empresas.
- Fortalezas y debilidades de las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas.

Módulo IV. Análisis y propuestas de rediseño del marco jurídico, presupuestal e institucional.

4, 5, 11 de julio

- El principio de la libertad de los mares.

- Convención del derecho del mar.
- Las organizaciones internacionales que regulan los sistemas alimentarios y pesqueros.
- El papel de la FAO, la OCDE, OMC, FMI y BM.
- El derecho pesquero: marco jurídico y derecho consuetudinario.
- El derecho que regula la producción de alimentos.
- Alcance y reforma de las instituciones para el desarrollo agropecuario y pesquero.

Módulo V. ¿México, país pesquero? Realidad y perspectiva de la pesca y la acuicultura sustentables.

12, 18, 19 de julio

- Los fundamentos teóricos de la economía pública en la pesca y la acuicultura.
- La comunidad pesquera: realidad y expresión asociativa.
- Los recursos pesqueros: tipología y naturaleza económica.
- La demanda de los productos pesqueros: recurso alimentario y mercancía.
- La evolución de las capturas mundiales: distribución, cambio técnico y estado de los recursos.
- La acuicultura: técnicas, posibilidades y límites.

Módulo VI. Taller: Evaluación y diseño de proyectos en materia de políticas públicas para la soberanía, la competitividad agropecuaria, pesquera, el desarrollo y el bienestar colectivo. Marco lógico y PbR.

25, 26 de julio y 1 de agosto

- Taller de casos prácticos.
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas.

- Mesas de discusión académica.

Clausura: 2 de agosto

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Maximiliano Ruiz Arias
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México se llevará a cabo hasta el viernes 24 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en este Palacio Legislativo.

Informes e inscripciones del 7 de enero al 1 de marzo, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044; 0445529212480 y 0445551985149, en el correo electrónico: diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com> así como en la oficina del órgano legislativo convocante, situada en el cuarto piso del edificio F.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo General

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario de nuestro país.

Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad *online*: estará disponible la plataforma los siete días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, dos videos por modulo, así como las presentaciones en *power point* o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación

80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad *online*: deberá ingresar mínimo dos veces a la semana, el sistema estará abierto los siete días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Programa

• Módulo III

Políticas públicas de la seguridad nacional

- Ley de Seguridad Nacional.
- Reglamento de la ley.
- El Sistema Mexicano de Seguridad Nacional.
- Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.
- Derechos humanos, legitimidad y eficacia.

- Inteligencia y contrainteligencia.
- El factor humano y el análisis de inteligencia.
- La tecnología y sus aplicaciones.

Fechas: 4, 5 y 11 de abril.

• Módulo IV

Políticas públicas de la seguridad pública

- El marco jurídico federal (Ley Federal de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Interior, etcétera).
- El marco jurídico de los estados y de los municipios.
- Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.
- El diseño y gestión de políticas intergubernamentales.
- Evolución del gasto público en seguridad pública.
- Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.
- Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.
- Participación ciudadana.
- Estrategias de prevención del delito.

Fechas: 12, 25 y 26 de abril.

• Módulo V

Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública

- Diseño desde un enfoque de políticas públicas.
- Descentralización, discriminación, coordinación y delegación de responsabilidades estratégicas.
- Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

- Retos de presupuesto.
- Retos de la coordinación intragubernamental y regional.
- El papel de las fuerzas armadas.
- Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 2, 3, 9 y 10 de mayo.

• **Módulo VI**

Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional

- Reformas que requiere el marco legal.
- Reformas en materia administrativa y financiera.
- Estrategias de gestión material y tecnológica.

- Estrategias de liderazgo y comunicación.
- La agenda de riesgos.
- Seguridad nacional civil.
- Seguridad nacional y fuerzas armadas.
- Vínculos con la seguridad pública.

Fechas: 16, 17 y 23 de mayo.

- Clausura: 24 de mayo.

* Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>